Villavicencio 06 de mayo de 2025

INFORME DE EVALUACION JURIDICA FINAL CONFORME A OBSERVACION PRESENTADA EN EL MARCO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No MÍNIMA CUANTÍA No. PMV-MC-008-2025.

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024 DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".**

Conforme a la designación como evaluador(a) el día **28 de abril de 2025**, se procede a la **VERIFICACIÓN FINAL DE CONTENIDO JURÍDICO** de la Oferta del proponente: **LA FANTÁSTICA STUDIOS SA**S, Identificado con NIT: 901666528-3, REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN C.C. No. 86.070.478.

LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS, Identificado con NIT: 901666528-3, REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN C.C. No. 86.070.478.				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
1. CREACIÓN DEL PROPONENTE Nº 4 EN LA PLATAFORMA SECOP II.	**X**			Se creó correctamente en el SECOP II.
2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. El Proponente presentará el **Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta** el cual debe estar firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o por el representante del Proponente Plural o por el apoderado. La carta de presentación debe suscribirse, por lo que con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del **Anexo 3 – Pacto de Transparencia** y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	**X**			Aporta Carta de presentación de la propuesta, suscrita por el: el señor: Carlos Alberto Cuesta Martin C.C. No. 86.070.478, quien funge en calidad de representante legal conforme consta en el certificado de existencia y representación legal con código de verificación: bSJmUkZnYt de fecha: 26/04/2025 - 12:41:28.
3.2 JURIDICA:	**X**			El proponente presenta propuesta como proponente INDIVIDUAL persona JURIDICA, conforme consta en el

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

LOS INTERESADOS PODRÁN PARTICIPAR COMO PROPONENTES BAJO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: A. INDIVIDUALMENTE COMO: (A) PERSONAS NATURALES NACIONALES O EXTRANJERAS (B) PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS. B. CONJUNTAMENTE, COMO PROPONENTES PLURALES EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE ASOCIACIÓN PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 80 DE 1993.				Certificado de existencia y representación legal con código de verificación: bSJmUkZnYt de fecha: 26/04/2025 - 12:41:28.
LOS PROPONENTES DEBEN: A. TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. B. TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. C. NO ESTAR INCURSOS EN NINGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTO DE INTERÉS O PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY, INCLUYENDO LA CAUSAL ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 1.14 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.	**X**			**SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE:** A Y B) En el certificado de existencia y representación legal con código de verificación: bSJmUkZnYt de fecha: 26/04/2025 - 12:41:28, se evidencia que tiene capacidad jurídica para presentar la oferta y para celebrar y ejecutar el contrato de resultar adjudicatario. c) conforme a la carta de presentación de la oferta el proponente manifiesta en el numeral 8. *Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento,ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley. 9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en*

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

D. NO ESTAR REPORTADOS EN EL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES VIGENTES PUBLICADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ESTA DISPOSICIÓN APLICA PARA EL PROPONENTE E INTEGRANTES DE UN PROPONENTE PLURAL CON DOMICILIO EN COLOMBIA. TRATÁNDOSE DE PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA, DEBEN DECLARAR QUE NO SON RESPONSABLES FISCALES POR ACTIVIDADES EJERCIDAS EN COLOMBIA EN EL PASADO Y QUE NO TIENEN SANCIONES VIGENTES EN COLOMBIA QUE IMPLIQUEN INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.				*ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley".* es decir que no se encuentra incurso en ninguna circunstancia solicitada en el literal c). d) Se verifico los antecedentes solicitados en el literal d) conforme se puede evidenciar en el numeral 6. OTROS DOCUMENTOS., de la presente evaluación jurídica
3. 3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente (Persona Jurídica), en el que se verificará: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en	X			SE VALIDO A TRAVÉS DE LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y PRESENTACION LEGAL DE LA EMPRESA: **LA FANTÁSTICA STUDIOS SA**S, Identificado con NIT: 901666528-3, REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN C.C. No. 86.070.478, con código de verificación: bSJmUkZnYt de fecha: 26/04/2025 - 12:41:28, conforme se indicará a continuación: Razón Social : LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS Nit : 901666528-3 Domicilio: Villavicencio, Meta Matrícula No: 430188 Fecha de matrícula: 26 de diciembre de 2022 Ultimo año renovado: 2025 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025 **OBJETO SOCIAL:** "(…) la sociedad tiene por objeto social la de realizar todas aquellas actividades que

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

el objeto del Proceso de Contratación.					tengan por objeto principal: La sociedad tendrá como actividad principal, la explotación industrial y comercial de la producción de cine y televisión, edición, dirección, realización de eventos, audiovisual, postproducción, *cinematográfica, cortometrajes, largometrajes, televisión y medios radiales, estreaming, merchandicing comercial, publicitario, selección y estructuración de casting, publicidad digital, marketing digital, creación de contenido asesorías En general en todas las ramas.(…)".* **RERESENTACION LEGAL:** REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN C.C. No. 86.070.478.
C. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.					**TÉRMINO DE DURACIÓN:** La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
D. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la					**FACULTADES:** "(…) *La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el*

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

	misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.				*representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad (…)". "(…) 9) Celebrar contratos y convenios de mutuo a favor de la sociedad y otorgar las respectivas garantías, así como negocios, contratos y actividades relacionadas con el objeto social de la empresa* (…)".
e.	El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.				Según certificado de existencia y representación legal, con código de verificación: con código de verificación: bSJmUkZnYt de fecha: 26/04/2025 - 12:41:28, no tiene revisor fiscal.
f.	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.				Adjunto documento de identidad del representante legal. Se verifico en la página de la cámara de comercio de VILLAVICENCIO en el siguiente link:https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40. Observándose que se encuentra acorde. Se adjunta (1) folio.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co



4. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. **A) PERSONAS JURÍDICAS** El Proponente persona jurídica debe presentar el **Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al		**X**		Adjunta **Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales** certificación expedida por el representante legal quien manifiesta bajo gravedad d juramento que "(…) ***CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN*** *identificado con cedula de ciudadanía No.86.070.478 de Villavicencio en mi condición de representante legal de la empresa* ***A FANTASTICA STUDIOS SAS*** *identificada con NIT 901.666-528-3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos*

Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica esté exonerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el "**Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales".** Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.				*seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.(…)"*

FORMATO 4
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)

Villavicencio, 28 de abril de 2025

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Ciudad

REFERENCIA: CERTIFICACION

CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN identificado con cedula de ciudadanía No.86.070.478 de Villavicencio en mi condición de representante legal de la empresa **LA FANTASTICA STUDIOS SAS** identificada con NIT 901.666-528-3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 28 días del mes de abril de 2025.

NOTA: que como quiera que en el traslado el informe de evaluacion preeliminar esto es del 30 de abril al 02 de mayo de 2025 se tenia para que se presentaran obervaciones y el oferente **LINA MARCELA CASTRO ORTIZ,** a través de la sección de mensajes de la plataforma del SECOP II, allega observación con CO1.MSG.7823423, el día 2/05/2025 a las 1:45:08 A.M, manifestando que el

oferente: **LA FANTÁSTICA STUDIOS SA**S, Identificado con NIT: 901666528-3, REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN C.C. No. 86.070.478, se encontraba en mora por falta de pago, para lo cual allegaron soportes de consulta.

En ese sentido, conforme a lo señalado en las repuestas de observaciones de contenido jurídico de fecha 06 de mayo de 2025, la suscrita procedió a realizar las diferentes consultas y a su vez mediante plataforma transaccional SECOP II, el día 02 de mayo de 2025 se permitió correr traslado de las observaciones a la empresa LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS, IDENTIFICADO CON NIT: 901666528-3, REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN, C.C. NO. 86.070.478 a efecto de que se pronunciara y ejerciera su derecho a la defensa y contradicción a que tenía derecho máxime cuando dentro de las observaciones se estaba afirmado de existir información inexacta presentada por la empresa, situación está que de ser cierto conlleva a la entidad a poner en conocimiento ante las diferentes autoridades.

Pese al traslado dado al oferente: empresa LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS, IDENTIFICADO CON NIT: 901666528-3, el mismo guardo silencio y no presento aclaración solicitada por la entidad en el traslado de la observación realizado como mecanismo de defensa y contradicción.

Por lo expuesto, y conforme el acervo probatorio de las diferentes gestiones que ha realizado la evaluadora jurídica buscando con ello establecer la veracidad del pago de seguridad social de la empresa proponente: LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS, IDENTIFICADO CON NIT: 901666528-3, REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN, C.C. NO. 86.070.478, se tiene que conforme consta en las diferentes consultas, el representante legal en efecto se encuentra en SUSPENSION POR MORA, por lo que ello conlleva claramente que se de aplicación al numeral 1.11. INFORMACIÓN INEXACTA, que reza: "(…)

> *La Entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el Proponente. Para esto, puede acudir a las autoridades, personas, empresas o entidades respectivas.*
>
> ***Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el Proponente y la verificada por la Entidad, la información que se pretende demostrar se entenderá como no acreditada.***
>
> *La Entidad remitirá copias a las autoridades competentes cuando la información aportada tenga inconsistencias sobre las cuales pueda existir una posible falsedad, sin que el Proponente haya demostrado lo contrario, y rechazará la oferta*. (…)".

En ese entendido, la observación es acogida, y se procederá en el informe final del oferente: LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS, IDENTIFICADO CON NIT: 901666528-3, REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN, C.C. NO. 86.070.478, a encausar en rechazo de que trata el literal E) del numeral 1.14. el cual señala: "(…)

E) ***Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta.***

5. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT	**X**			El oferente adjunta RUT de la empresa: **LA FANTÁSTICA STUDIOS SA**S, Identificado con NIT: 901666528-3, con numero e formulario No

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

(Registro Único Tributario), expedido por la DIAN. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos sus integrantes deberán acreditar este requisito.				141157143656 Se procedió a consultar en la página web: https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces, Evidenciándose que se encuentra estado: REGISTRO ACTIVO.



6. OTROS DOCUMENTOS 1. Antecedentes Judiciales. 2. Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.	***X***			El oferente adjunto los antecedentes del representante legal y de la persona jurídica. La evaluadora procedió a realizar la consulta de los antecedentes JUDICIALES del representante legal de la persona jurídica: CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN C.C. No. 86.070.478, en donde se verifico que: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES, se adjunta un (1) folio La evaluadora procedió a realizar la consulta de los antecedentes FISCALES de la persona JURIDICA: **LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS,** Identificado con NIT: 901666528-3, y su representante: CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN C.C.

				No. 86.070.478, en la página web: https://www.contraloria.gov.co/, evidenciándose que se encuentra acorde. se adjunta DOS (2) folios.
3. Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008.				La evaluadora deja constancia que teniendo en cuenta la plataforma presenta falla, no se pudo realizar verificación. En ese sentido se parte del principio de la buena fe conforme el artículo 83 de la constitución política. Asi mismo en virtud de lo manifestado por el proponente en la carta de presentación de la oferta el cual reza en el numeral 6) "(…) *La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes (…)".*
4. Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional.				Por lo que se evidencia en los certificados adjuntos la persona JURIDICA: **LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS,** Identificado con NIT: 901666528-3, y su representante: CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN C.C. No. 86.070.478, en la página web: https://www.procuraduria.gov.co, evidenciándose NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
5. Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.				El oferente adjunto certificado REDAM de LA CEDULA DE CIUDADANIA: No. 80.741.632, la cual se verifico y se

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

6. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales				evidencia que: **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.**  La Evaluadora procedió a realizar la consulta INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS PORDELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS de fecha 29/04/2025 el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 80.741.632, Apellidos y Nombres: CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN, NO REGISTRA INHABILIDAD.
7. FORMATO 6 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	**X**			Adjunta formato 6 — autorización para el tratamiento de datos personales debidamente firmado por el representante legal.
8. ANEXO 3 PACTO DE TRANSPARENCIA	**X**			El oferente adjunto ANEXO 3 PACTO DE TRANSPARENCIA debidamente firmado por el representante legal.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

DOCUMENTOS JURIDICOS	**PROPONENTE:**
	LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS, Identificado con NIT: 901666528-3, REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN C.C. No. 86.070.478
SE DECLARA	**RECHAZADO**

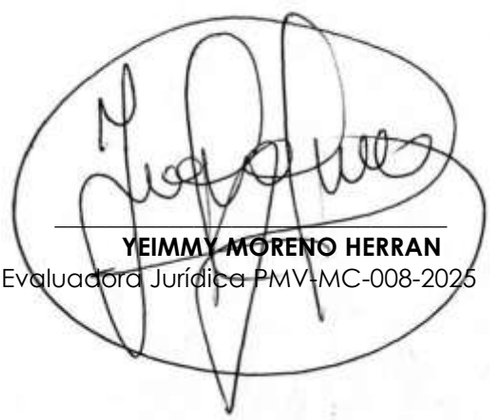
CONCLUSION: El proponente: **LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS,** Identificado con NIT: 901666528-3, REPRESENTANTE LEGAL, CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN C.C. No. 86.070.478, **CUMPLE** en su integralidad con los documentos y requerimientos jurídicos previstos en la Invitación Pública **No. PMV-MC-008-2025,** por darse aplicación al numeral 1.11. INFORMACIÓN INEXACTA en la acreditación del requisito de seguridad social, que reza: "(…)

> *La Entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el Proponente. Para esto, puede acudir a las autoridades, personas, empresas o entidades respectivas.*
>
> ***Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el Proponente y la verificada por la Entidad, la información que se pretende demostrar se entenderá como no acreditada.***
>
> *La Entidad remitirá copias a las autoridades competentes cuando la información aportada tenga inconsistencias sobre las cuales pueda existir una posible falsedad, sin que el Proponente haya demostrado lo contrario, y rechazará la oferta*. (…)".

En ese entendido, el oferente: LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS, IDENTIFICADO CON NIT: 901666528-3, REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN, C.C. NO. 86.070.478, se encuentra en rechazo de que trata el literal E) del numeral 1.14. el cual señala: "(…)

E) ***Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta***

Cordialmente,



YEIMMY MORENO HERRAN
Evaluadora Jurídica PMV-MC-008-2025

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

Resumen radicación

Apreciado(a) ciudadano(a), su PQR ha sido radicada de manera satisfactoria.

Número de radicación

25-05212570

Fecha de radicación

2025-05-05 04:52:05 pm

Por favor, conserve este número para realizar seguimiento a la PQR.

PERSONERÍA
Municipal de Villavicencio

Personero Auxiliar <personeroauxiliar@personeriavillavicencio.gov.co>

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA: LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS, IDENTIFICADO CON NIT: 901666528-3, REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN, C.C. NO. 86.070.478

2 mensajes

Personero Auxiliar <personeroauxiliar@personeriavillavicencio.gov.co> 2 de mayo de 2025, 11:39
Para: reqentesdecontrol@epssanitas.com, daniediaz@epssanitas.com, ldgutierrez@epssanitas.com, notificaciones@colsanitas.com, participacionsocial@epssanitas.com, comunicacioneseps@colsanitas.com, ofivirtualempleadores@epssanitas.com

Villavicencio, 02 de mayo de 2024

Señores:
EPS SANITAS
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA: LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS, IDENTIFICADO CON NIT: 901666528-3, REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN, C.C. NO. 86.070.478

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir solicitud adjunta en archivo PDF con lo referido en el asunto.

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Cordialmente,

PERSONERÍA
Municipal de Villavicencio

SIRLEY GUTIÉRREZ NAVARRO
Personera Auxiliar
Personería Municipal de Villavicencio
personeroauxiliar@personeriavillavicencio.gov.co

SOLICITUD VERIFICAR PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.pdf
504K

Mail Delivery Subsystem <MAILER-DAEMON@mx0b-0096f501.pphosted.com> 2 de mayo de 2025, 11:42
Para: personeroauxiliar@personeriavillavicencio.gov.co

The original message was received at Fri, 2 May 2025 11:42:05 -0500
from m0418796.ppops.net [127.0.0.1]

----- The following addresses had permanent fatal errors -----
<ofivirtualempleadores@epssanitas.com>
(reason: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try)

----- Transcript of session follows -----
... while talking to aspmx.l.google.com.:
>>> DATA
<<< 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try
<<< 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or

<<< 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to
<<< 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser 3f1490d57ef6-e755e8638efsi3048578276.601 - gsmtp
550 5.1.1 <ofivirtualempleadores@epssanitas.com>... User unknown
<<< 503-5.5.1 RCPT first. A mail transaction protocol command was issued out of
<<< 503-5.5.1 sequence. For more information, go to
<<< 503-5.5.1 https://support.google.com/a/answer/3221692 and review RFC 5321
<<< 503 5.5.1 specifications. 3f1490d57ef6-e755e8638efsi3048578276.601 - gsmtp

Final-Recipient: RFC822; ofivirtualempleadores@epssanitas.com
X-Actual-Recipient: rfc822; ofivirtualempleadores@epssanitas.com
Action: failed
Status: 5.1.1
Remote-MTA: DNS; aspmx.l.google.com
Diagnostic-Code: SMTP; 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try
Last-Attempt-Date: Fri, 2 May 2025 11:42:05 -0500

---------- Mensaje reenviado ----------
From: Personero Auxiliar <personeroauxiliar@personeriavillavicencio.gov.co>
To: reqentesdecontrol@epssanitas.com, daniediaz@epssanitas.com, ldgutierrez@epssanitas.com, notificaciones@colsanitas.com, participacionsocial@epssanitas.com, comunicacioneseps@colsanitas.com, ofivirtualempleadores@epssanitas.com
Cc:
Bcc:
Date: Fri, 2 May 2025 11:39:15 -0500
Subject: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA: LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS, IDENTIFICADO CON NIT: 901666528-3, REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN, C.C. NO. 86.070.478
Villavicencio, 02 de mayo de 2024

Señores:
EPS SANITAS
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA: LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS, IDENTIFICADO CON NIT: 901666528-3, REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN, C.C. NO. 86.070.478

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir solicitud adjunta en archivo PDF con lo referido en el asunto.

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Cordialmente,

PERSONERÍA
Municipal de Villavicencio

SIRLEY GUTIÉRREZ NAVARRO
Personera Auxiliar
Personería Municipal de Villavicencio
personeroauxiliar@personeriavillavicencio.gov.co

SOLICITUD VERIFICAR PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.pdf
504K

Villavicencio, 02 de mayo de 2024

Señores:
EPS SANITAS
Email: reqentesdecontrol@epssanitas.com – daniediaz@epssanitas.com
ldgutierrez@epssanitas.com - notificaciones@colsanitas.com
participacionsocial@epssanitas.com - comunicacioneseps@colsanitas.com
ofivirtualempleadores@epssanitas.com

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACION DEL ESTADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA: LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS, IDENTIFICADO CON NIT: 901666528-3, REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN, C.C. NO. 86.070.478

La Personería Municipal de Villavicencio identificada con NIT: 800.251.167-1 se encuentra surtiendo el proceso contractual adelantado mediante la modalidad mínima cuantía No PMV-MC-008-2025, con objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024 DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO", y en el marco del mismo se presentaron observaciones al pago de seguridad social de la propuesta presentada por la empresa: LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS, identificada con NIT: 901666528-3, representada legalmente por CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN, C.C. NO. 86.070.478.

Que la entidad en aras de verificar la veracidad de lo observado respecto la mora en el pago de seguridad social por el oferente: LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS, identificada con NIT: 901666528-3, procedió a comunicarse al número: 6013759000 siendo atendida por el asesor Andras Lemus quien manifiesto que por ser datos personales protegidos por la ley 1582 de 2012 no podía otorgar tal información, para lo cual indico que debería ser solicitada mediante correo electrónico.

Por lo expuesto, respetuosamente solicitamos a su despacho se proceda a certificar el estado del pago a los sistemas de seguridad de la empresa: LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS, identificada con NIT: 901666528-3, y su legalmente por CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN, C.C. No. 86.070.478.

Lo anterior a efectos de tener la certeza si la empresa anteriormente mencionada está dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

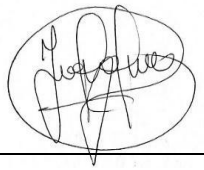
Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

Aunado a ello, al encontrarnos ante un proceso contractual, solicitamos muy respetuosamente que dicha respuesta sea emitida a la brevedad posible.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

SIRLEY GUTIERREZ NAVARRO
Personera Auxiliar

FUNCIONARIOS	NOMBRE	FIRMA
Quien Proyecto:	**YEIMMY MORENO HERRAN** CPS No 001 de 2025- Abogada	
Revisión jurídica:	**SAIRA PATRICIA CARDENAS** CPS No 032 de 2025- Abogada Asesora	

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

PERSONERÍA Municipal de Villavicencio

Personero Auxiliar <personeroauxiliar@personeriavillavicencio.gov.co>

URGENTE REITERACION SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA: LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS, IDENTIFICADO CON NIT: 901666528-3, REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN, C.C. NO. 86.070.478

1 mensaje

Personero Auxiliar <personeroauxiliar@personeriavillavicencio.gov.co> 6 de mayo de 2025, 11:28
Para: reqentesdecontrol@epssanitas.com, daniediaz@epssanitas.com

Señores:
EPS SANITAS
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA: LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS, IDENTIFICADO CON NIT: 901666528-3, REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN, C.C. NO. 86.070.478

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir solicitud adjunta en archivo PDF con lo referido en el asunto.

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Cordialmente,

Señores:
EPS SANITAS
Ciudad

ASUNTO: REITERACION SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA: LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS, IDENTIFICADO CON NIT: 901666528-3, REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN, C.C. NO. 86.070.478

Cordial saludo,

Por medio de la presente de manera **URGENTE, PRIORITARIA** por encontrarnos como ministerio publico en el marco de un proceso contractual no permitimos solicitar se permita CERTIFICAR si la empresa: LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS, identificada con NIT: 901666528-3, y su representante legalmente CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN, C.C. NO. 86.070.478 se encuentran al día en el pago de seguridad social de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

me permito remitir solicitud adjunta en archivo PDF con lo referido en el asunto.

Agradezco su pronta e inmediata respuesta como quiera que he interpuesto diferentes peticiones y no se ha resuelto de fondo.

Cordialmente,

PERSONERÍA
Municipal de Villavicencio

SIRLEY GUTIÉRREZ NAVARRO
Personera Auxiliar
Personería Municipal de Villavicencio
personeroauxiliar@personeriavillavicencio.gov.co

4 adjuntos

Correo de Personeria de Villavicencio - SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA_ LA FANTÁ.html
18K

SOLICITUD VERIFICAR PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (1).pdf
504K

SOLICITUD VERIFICAR PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (1).pdf
504K

PQR EN LINEA.pdf
64K

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	86070478
NOMBRES	CARLOS ALBERTO
APELLIDOS	CUESTA MARTIN
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	META
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
SUSPENSIÓN POR MORA.	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/03/2007	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/06/2025 14:40:43	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Villavicencio 05 de mayo de 2025

INFORME DE EVALUACION JURIDICA FINAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No MÍNIMA CUANTÍA No. PMV-MC-008-2025.

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024 DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".**

Conforme a la designación como evaluador(a) el día **28 de abril de 2025**, se procede a realizar **LA RATIFICACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE CONTENIDO JURÍDICO PRELIMINAR DE LA OFERTA PRESENTADA** por el proponente: **LINA MARCELA CASTRO ORTIZ**, identificada con C.C. N0 1.121.419.626.

LINA MARCELA CASTRO ORTIZ, identificada con C.C. N0 1.121.419.626.				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
1. CREACIÓN DEL PROPONENTE Nº 1 EN LA PLATAFORMA SECOP II.	**X**			Se creó correctamente en el SECOP II.
2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. El Proponente presentará el **Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta** el cual debe estar firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o por el representante del Proponente Plural o por el apoderado. La carta de presentación debe suscribirse, por lo que con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del **Anexo 3 – Pacto de Transparencia** y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	**X**			Aporta Carta de presentación de la propuesta, suscrita por la señora: **LINA MARCELA CASTRO ORTIZ,** identificada con C.C. No 1.121.419.626, persona natural inscrito según consta en el certificado de matricula mercantil con código de verificación: **JCFJXDTEA3**,de fecha: 23/04/2025 - 10:37:24
3.2 JURIDICA: LOS INTERESADOS PODRÁN PARTICIPAR COMO	**X**			El proponente presenta propuesta como proponente INDIVIDUAL persona NATURAL, conforme consta en el Certificado de matricula

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

PROPONENTES BAJO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: A. INDIVIDUALMENTE COMO: (A) PERSONAS NATURALES NACIONALES O EXTRANJERAS (B) PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS. B. CONJUNTAMENTE, COMO PROPONENTES PLURALES EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE ASOCIACIÓN PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 80 DE 1993.				mercantil con código de verificación: **JCFJXDTEA3**,de fecha: 23/04/2025 - 10:37:24
LOS PROPONENTES DEBEN: A. TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. B. TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. C. NO ESTAR INCURSOS EN NINGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTO DE INTERÉS O PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY, INCLUYENDO LA CAUSAL ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 1.14 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.	**X**			**SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE:** A Y B) En el certificado de existencia y representación Matricular Mercantil con código de verificación: **JCFJXDTEA3**, de fecha: 23/04/2025 - 10:37:24, se evidencia que tiene capacidad jurídica para presentar la oferta y para celebrar y ejecutar el contrato de resultar adjudicatario. c) conforme a la carta de presentación de la oferta el proponente manifiesta en el numeral 8. *Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento,ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley. 9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de*

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

D. NO ESTAR REPORTADOS EN EL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES VIGENTES PUBLICADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ESTA DISPOSICIÓN APLICA PARA EL PROPONENTE E INTEGRANTES DE UN PROPONENTE PLURAL CON DOMICILIO EN COLOMBIA. TRATÁNDOSE DE PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA, DEBEN DECLARAR QUE NO SON RESPONSABLES FISCALES POR ACTIVIDADES EJERCIDAS EN COLOMBIA EN EL PASADO Y QUE NO TIENEN SANCIONES VIGENTES EN COLOMBIA QUE IMPLIQUEN INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.				*intereses para participar establecidos en la ley".* es decir que no se encuentra incurso en ninguna circunstancia solicitada en el literal c). d) Se verifico los antecedentes solicitados en el literal d) de la persona Natural, conforme se puede evidenciar en el numeral 6. OTROS DOCUMENTOS., de la presente evaluación jurídica.
3. 3. Certificado de registro mercantil vigente y con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso (Persona natural). Deben presentar registro mercantil, con fecha la expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación y la actividad económica (APLICA SOLO PARA PERSONA NATURAL) deberán estar directamente relacionados con el objeto del presente proceso de selección. Deberá adjuntar Fotocopia del documento de identificación de la Persona Natural.	**X**			SE VALIDO A TRAVÉS DEL CERTIFICADOS DE MATRICLA MERCANTIL DE LA PERSONA NATURAL: **LINA MARCELA CASTRO ORTIZ,** identificada con C.C. No 1.121.419.626, con código de verificación: verificación: **JCFJXDTEA3**, de fecha: 23/04/2025 - 10:37:24 , conforme se indicará a continuación: Nombres y apellidos : LINA MARCELA CASTRO ORTIZ Identificación : CC. - 1121419626 Nit : 1121419626-0 Domicilio: Barranca de Upia, Meta **MATRÍCULA** Matrícula No: 454402 Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 04 de marzo de 2024 Ultimo año renovado: 2025 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

				CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU **Actividad principal Código CIIU: G4663** **Esta clase incluye:** *• El comercio al por mayor de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera.* *• El comercio al por mayor de pinturas, barnices y materiales de construcción, tales como: arena y gravilla.* *• El comercio al por mayor de papel de empapelar, persianas y revestimiento para suelos (alfombras y tapetes).* *• El comercio al por mayor de mallas plásticas para la construcción e industria.* *• El comercio al por mayor de vidrio plano, productos de fibra de vidrio, frascos de vidrio para diferentes usos (industria farmacéutica, alimenticia etc.).* *• El comercio al por mayor de artículos de ferretería, cerraduras y calentadores de agua.* *• El comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana).* *• El comercio al por mayor de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural.* *• El comercio al por mayor de equipo para la instalación de*

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

				sanitarios tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera. *• El comercio al por mayor de herramientas de ferretería, tales como: martillos, sierras, destornilladores, taladros, barras de soldadura y otras herramientas de mano.* **Actividad secundaria Código CIIU: G4659** ***Esta clase incluye:*** *• El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico.* *• El comercio al por mayor de muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria.* *• El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.* *• El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios.* *• El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.* *• El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos.*

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

				• *El comercio al por mayor de productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales.* • *El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.* • *El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control.* • *El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador.* • *El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios.* • *El comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios. (ejemplo: respiradores).* • *El comercio al por mayor de insumos para equipos radiográficos (placas, planchas para impresión, películas radiográficas análogas e insumos para rayos x).* • *El comercio al por mayor de armas, municiones y chalecos blindados.* • *El comercio al por mayor de máquinas de contar monedas.* • *El comercio al por mayor de refrigeradores y botelleros para uso de tiendas y negocios.*

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

				• *El comercio al por mayor de maquinaria industrial importada usada.* **Otras actividades Código CIIU: J6311** ***Esta clase incluye:*** • *El suministro de infraestructura para servicios de hosting, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas.* • ***Las actividades especializadas en alojamiento de: sitios web, servicios de transmisión de secuencias de video por internet (streaming), aplicaciones, entre otros.*** • *El suministro de servicios de aplicación.* • *El suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales.* • *Las actividades de procesamiento de datos: elaboración completa de datos facilitados por los clientes y generación de informes especializados a partir de los datos facilitados por los clientes.* • *El suministro de servicio de registro de datos.* • *La tabulación y la digitación de todo tipo de datos.* • *El escaneo óptico de datos y de documentos.* • *El funcionamiento de oficinas de servicio de informática dedicadas al procesamiento de datos y alojamiento web.*

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

				I5621 ***Esta clase incluye:*** *El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:* *• Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).* *• Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.* Se verifico en la página de la cámara de comercio de VILLAVICENCIO en el siguiente link: https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40. Observándose que se encuentra acorde. Se adjunta (1) folio. Se adjunta copia de la cedula de ciudadanía de LINA MARCELA CASTRO ORTIZ, identificada con C.C. N0 1.121.419.626.
4. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. **B) PERSONAS NATURALES** El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será	**X**			*Se adjunta Certificado de afiliación a LA EPS SANITAS a nombre de la señora* **LINA MARCELA CASTRO ORTIZ,** identificada con C.C. N0 1.121.419.626 *de fecha 25 de abril de 2025 en el que se indica "(…)* **LINA MARCELA CASTRO ORTIZ,** identificada con C.C. N0 1.121.419.626 se encuentra registrado en el POS DE EPS SANITAS. Así mimo adjunto certificado emitido por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en la invitación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.				DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A de fecha 25 de abril de 2025 en el que se indica "(…) **LINA MARCELA CASTRO ORTIZ,** identificada con C.C. N0 1.121.419.626*, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.*

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Lina Marcela Castro Ortiz, identificado(a) con CC número 1121419626, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1121419626
NOMBRES Y APELLIDOS	Lina Marcela Castro Ortiz
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	13/01/1996
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LINA MARCELA CASTRO ORTIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.121.419.626**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Abril del 2025.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

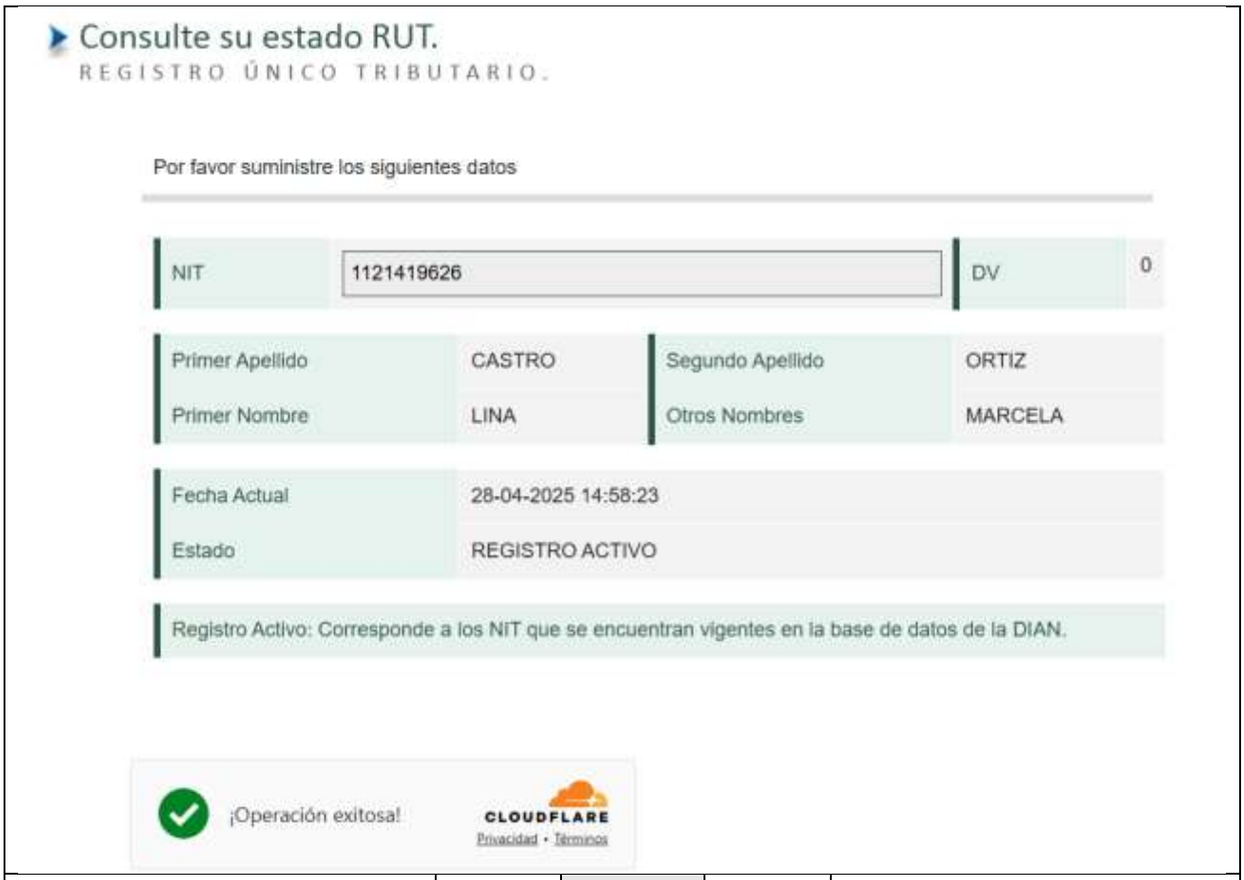
HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **LINA MARCELA CASTRO ORTIZ** identificado con **CC** No. **1121419626**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 05/09/2024
Estado Afiliación: ACTIVO
Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO
Clase de Riesgo: 1

5. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos sus integrantes deberán acreditar este requisito.	**X**			El oferente adjunta RUT de la Persona Natural: **LINA MARCELA CASTRO ORTIZ,** identificada con C.C. N0 1.121.419.626, con numero e formulario No 141175018556 Se procedió a consultar en la página web: https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces, Evidenciándose que se encuentra estado: REGISTRO ACTIVO.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co



6. OTROS DOCUMENTOS 1. Antecedentes Judiciales.	***X***			La suscrita evaluadora consulto en la página web: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml, antecedentes JUDICIALES de la persona Natural: **LINA MARCELA CASTRO ORTIZ,** identificada con C.C. N0 1.121.419.626, de fecha 28 de abril de 2025, en donde se verifico que: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES, se adjunta un (1) folio.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

2.	Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.				La suscrita evaluadora consulto antecedentes FISCALES de la persona NATURAL: **LINA MARCELA CASTRO ORTIZ**, identificada con C.C. N0 1.121.419.626, en la página web: https://www.contraloria.gov.co/, evidenciándose NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
3.	Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008.				La evaluadora procedió a realizar la verificación de los antecedentes DISCIPLINARIOS de persona NATURAL: **LINA MARCELA CASTRO ORTIZ**, identificada con C.C. N0 1.121.419.626, en la página web: https://www.procuraduria.gov.co, Encontrandose que no se puedo realizar verificación. En ese sentido, la evaluadora deja constancia que parte del principio de la buena fe conforme el articulo 83 de la constitución política. Asi mismo en virtud de lo manifestado por el proponente en la carta de presentación de la oferta el cual reza en el numeral 6) "(…) *La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes (…)".*
4.	Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional.				El oferente adjunto la CONSULTA DE SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC de LA CEDULA DE CIUDADANIA: No.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

5. Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM. 6. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales				1.121.419.626, en la página web: https://srvcnpc.policia.gov.co, evidenciándose que se encuentra acorde. El oferente adjunto certificado REDAM de LA CEDULA DE CIUDADANIA: No. 1.121.419.626,  La Evaluadora procedió a realizar la consulta INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS PORDELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS de fecha 28/04/2025 el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.419.626, Apellidos y Nombres: **LINA MARCELA CASTRO ORTIZ.**
FORMATO 6 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	**X**			Se adjunta formato 6 — autorización para el tratamiento de datos personales debidamente firmado por el representante legal.
	X			El oferente adjunto ANEXO 3 PACTO DE TRANSPARENCIA, debidamente firmado por el representante legal.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

ANEXO 3 PACTO DE TRANSPARENCIA				

DOCUMENTOS JURIDICOS	**PROPONENTE:**
	LINA MARCELA CASTRO ORTIZ, identificada con C.C. N0 1.121.419.626.
SE DECLARA	**HABILITADO**

CONCLUSION: El proponente: **LINA MARCELA CASTRO ORTIZ,** identificada con C.C. N0 1.121.419.626, **CUMPLE** en su integralidad con los documentos y requerimientos jurídicos previstos en la Invitación Pública **No. PMV-MC-008-2025**.

Cordialmente,



YEIMMY MORENO HERRAN
Evaluadora Jurídica PMV-MC-008-2025

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

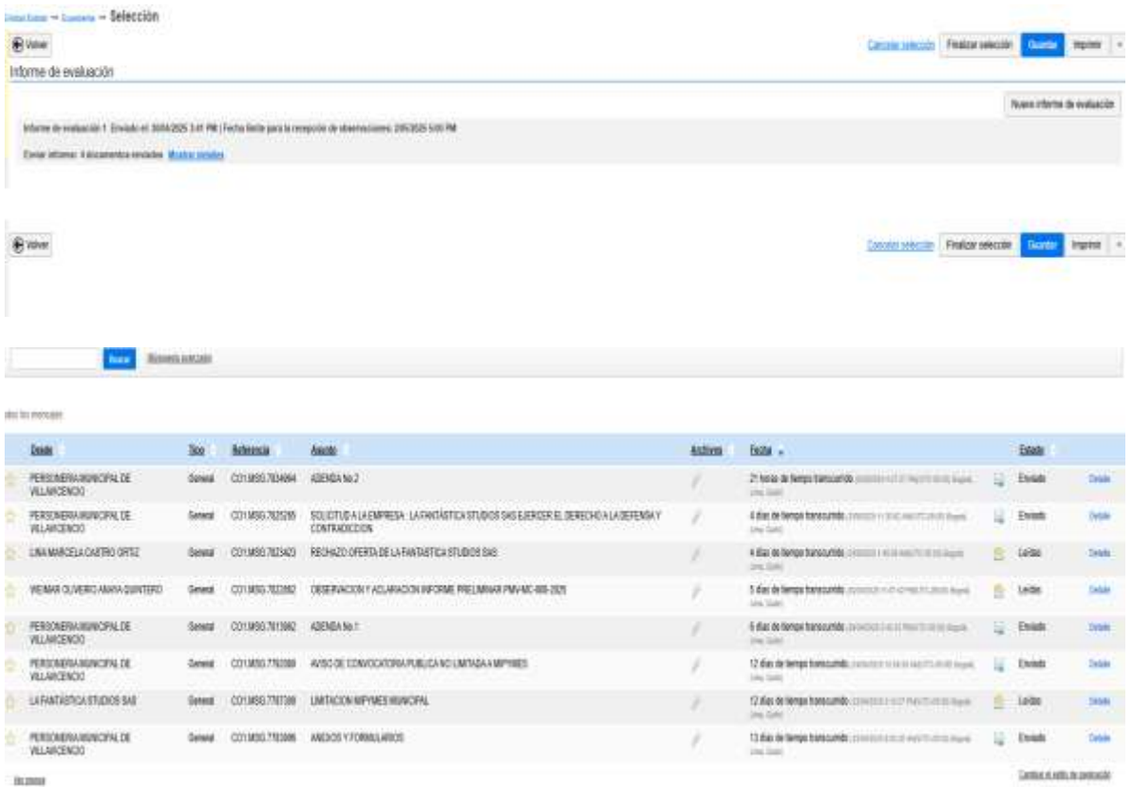
Villavicencio 06 de mayo de 2025

INFORME DE EVALUACION JURIDICA FINAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No MÍNIMA CUANTÍA No. PMV-MC-008-2025.

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024 DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".**

Conforme a la designación como evaluador(a) el día 28 **de abril de 2025**, se procede a presentar el informe de **EVALUACIÓN FINAL DE CONTENIDO JURIDICO** dentro del proceso de selección de **MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PÚBLICA No.PMV-MC-008-2025**.

Que se tiene que el término del traslado del informe de evaluación fue desde el día **30 de abril de 2025** hasta el día **02 de mayo de 2024 a las 5:00 pm**., a través del cual los oferentes tenían plazo para presentar subsanación u observaciones a los informes de evaluación preliminar ya publicados o llegar subsanación a que hubiese lugar; termino este en el cual se logró corroborar que el oferente: **WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO**, identificado, 1.120.503.348, con establecimiento de comercio: INDUSA. NO allego subsanación ni observaciones al informe de contenido juridico mediante la plataforma transaccional del SECOP II.



Que una vez surtido el término del traslado de los informes preliminares de capacidad jurídica conforme el cronograma del proceso y de conformidad con lo establecido en el procedimiento para contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 6 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, se procede realizar EVALUACIÓN FINAL revisión de contenido jurídico conforme se indicara continuación:

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

PROPONENTE:

WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO, identificado, 1.120.503.348, con establecimiento de comercio: INDUSA.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. CREACIÓN DEL PROPONENTE Nº 2 EN LA PLATAFORMA SECOP II.	**X**			Se creó correctamente en el SECOP II.
2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. El Proponente presentará el **Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta** el cual debe estar firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o por el representante del Proponente Plural o por el apoderado. La carta de presentación debe suscribirse, por lo que con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del **Anexo 3 – Pacto de Transparencia** y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	**X**			Aporta Carta de presentación de la propuesta, suscrita por el: el señor: **WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO**, identificado, 1.120.503.348, persona natural inscrito según consta en el certificado de matricula mercantil con código de verificación: **msQy4Wcqtu**, de fecha: 23/04/2025 - 10:37:24
3.2 JURIDICA: LOS INTERESADOS PODRÁN PARTICIPAR COMO PROPONENTES BAJO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: A. INDIVIDUALMENTE COMO: (A) PERSONAS NATURALES NACIONALES O EXTRANJERAS	**X**			El proponente presenta propuesta como proponente INDIVIDUAL persona NATURAL, conforme consta en el Certificado de matricula mercantil con código de verificación: **msQy4Wcqtu**, de fecha: 23/04/2025 - 10:37:24

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

(B) PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS. B. CONJUNTAMENTE, COMO PROPONENTES PLURALES EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE ASOCIACIÓN PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 80 DE 1993.				
LOS PROPONENTES DEBEN: A. TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. B. TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. C. NO ESTAR INCURSOS EN NINGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTO DE INTERÉS O PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY, INCLUYENDO LA CAUSAL ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 1.14 DEL PLIEGO DE CONDICIONES. D. NO ESTAR REPORTADOS EN EL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES VIGENTES PUBLICADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ESTA DISPOSICIÓN APLICA PARA EL PROPONENTE E INTEGRANTES DE UN PROPONENTE PLURAL	**X**			**SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE:** A Y B) En el certificado de existencia y representación Matricular Mercantil con código de verificación: **msQy4Wcqtu**, de fecha: 23/04/2025 - 10:37:24, se evidencia que tiene capacidad jurídica para presentar la oferta y para celebrar y ejecutar el contrato de resultar adjudicatario. c) conforme a la carta de presentación de la oferta el proponente manifiesta en el numeral 8. *Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento,ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley. 9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley*". es decir que no se encuentra incurso en ninguna circunstancia solicitada en el literal c). d) Se verifico los antecedentes solicitados en el literal d) de la persona Natural, conforme se puede evidenciar en el

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

CON DOMICILIO EN COLOMBIA. TRATÁNDOSE DE PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA, DEBEN DECLARAR QUE NO SON RESPONSABLES FISCALES POR ACTIVIDADES EJERCIDAS EN COLOMBIA EN EL PASADO Y QUE NO TIENEN SANCIONES VIGENTES EN COLOMBIA QUE IMPLIQUEN INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.				numeral 6. OTROS DOCUMENTOS., de la presente evaluación jurídica.
3. 3. Certificado de registro mercantil vigente y con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso (Persona natural). Deben presentar registro mercantil, con fecha la expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación y la actividad económica (APLICA SOLO PARA PERSONA NATURAL) deberán estar directamente relacionados con el objeto del presente proceso de selección. Deberá adjuntar Fotocopia del documento de identificación de la Persona Natural.		***X*** ***RECHAZADO ECONOMICAMENTE***		SE VALIDO A TRAVÉS DEL CERTIFICADOS DE MATRICLA MERCANTIL DE LA PERSONA NATURAL: **WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO,** identificado con C.C 1.120.503.348, con establecimiento de comercio: INDUSACOL, con código de verificación: verificación: **msQy4Wcqtu**, de fecha: 23/04/2025 - 10:37:24, conforme se indicará a continuación: Nombres y apellidos : **WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO** Identificación : CC. - 1120503348 Matrícula No: 330763 Fecha de matrícula: 10 de abril de 2018 Ultimo año renovado: 2025 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025 **ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO** Nombre: INDUSACOL Matrícula No.: 330764 Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2018 Último año renovado: 2025 Categoría: Establecimiento de Comercio

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

				Dirección : CR 1 KM 1 ENTRADA ENTRE PALMAS - Zona Rural San Martin Municipio: San Martín, Meta **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU** **Actividad principal Código** CIIU: G4754 ***Esta clase incluye:*** *• El comercio al por menor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros.* *• El comercio al por menor de muebles de uso doméstico, colchones, somieres y artículos de iluminación.* **Actividad secundaria Código CIIU: I5621** ***Esta clase incluye:*** *El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:* *• Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).* *• Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.* **Otras actividades Código CIIU: N8230.**

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

				Esta clase incluye: *• La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.* **G4659** ***Esta clase incluye:*** *• El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico.* *• El comercio al por mayor de muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria.* *• El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.* *• El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios.* *• El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.* *• El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico,*

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

				sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos. *• El comercio al por mayor de productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales.* *• El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.* *• El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control.* *• El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador.* *• El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios.* *• El comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios. (ejemplo: respiradores).* *• El comercio al por mayor de insumos para equipos radiográficos (placas, planchas para impresión, películas radiográficas análogas e insumos para rayos x).* *• El comercio al por mayor de armas, municiones y chalecos blindados.* *• El comercio al por mayor de máquinas de contar monedas.*

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

				• El comercio al por mayor de refrigeradores y botelleros para uso de tiendas y negocios. *• El comercio al por mayor de maquinaria industrial importada usada.* Se verifico en la página de la cámara de comercio de VILLAVICENCIO en el siguiente link: https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40. Observándose que se encuentra acorde. Se adjunta (1) folio. No se adjunto cedula de ciudadanía de la persona natural. ***NOTA: EL PROPONENTE ES RECHAZADO ECONOMICAMENTE.***
4. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. **B) PERSONAS NATURALES** El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario	**X**			*Se adjunta Certificado de afiliación a LA NUEVA EPS. a nombre del señor* WEIMAR OLIVERIO *de fecha 23 de abril de 2025 en el que se indica "(…)* El (La) Señor(a) WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO identificado(a) con CC 1120503348 se encuentra afiliado a la EPS. Fecha de Activación de Servicios: 15/03/2022 Estado de la Afiliación: Vigente IPS: E.S.E. HOSPITAL NIVEL 1 PUERTO RICO Categoría: A Así mimo adjunto certificado emitido por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A de fecha 23 de abril de 2025 en el que se indica "(…) *WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.120.503.348, se*

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en la invitación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.				*encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.*

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO identificado(a) con CC 1120503348 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 15/03/2022

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: E.S.E. HOSPITAL NIVEL 1 PUERTO RICO

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 23 días del mes 4 del año 2025

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.120.503.348**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Abril del 2025.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

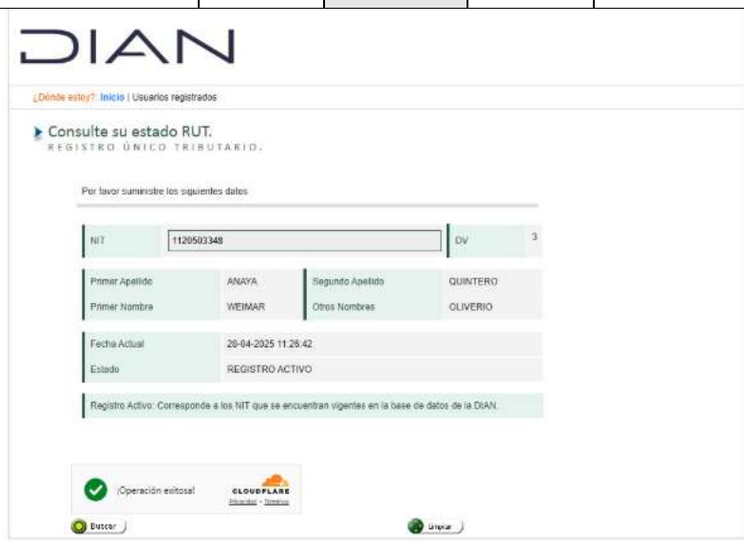
HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO** identificado con **CC** No. **1120503348**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 22/05/2021
Estado Afiliación: ACTIVO
Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO
Clase de Riesgo: 1

5. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos sus integrantes deberán acreditar este requisito.	**X**			El oferente adjunta RUT de la Persona Natural: **WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO**, identificado, 1.120.503.348, con numero e formulario No 141174675936 Se procedió a consultar en la página web: https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces, Evidenciándose que se encuentra estado: REGISTRO ACTIVO.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

				
6. OTROS DOCUMENTOS 1. Antecedentes Judiciales.		***X*** ***PROPONENTE ES RECHAZADO ECONOMICAMENTE NO SE ENVIA A SUBANAR.***		La evaluadora deja constancia que teniendo en cuenta que el proponente no adjunto cedula de ciudadanía, no puede proceder a la verificación de los antecedentes. En ese sentido se parte del principio de la buena fe conforme el articulo 83 de la constitución política. Asi mismo en virtud de lo manifestado por el proponente en la carta de presentación de la oferta el cual reza en el numeral 6) "(…) *La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes (…)".* El oferente adjunto antecedentes JUDICIALES de la persona Natural: **WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO,** identificado,1.120.503.348, de

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

				fecha 23 de abril de 2025, en donde se verifico que: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES, se adjunta un (1) folio.
2. Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.				El oferente no adjunto antecedentes FISCALES de la persona NATURAL: **WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO,** identificado,1.120.503.348, en la página web: https://www.contraloria.gov.co/, no fue posible realizar la misma. En ese sentido es una carga del oferente de acreditar los requisitos solicitados.
3. Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008.				La evaluadora procedió a realizar la verificación de los antecedentes DISCIPLINARIOS de persona NATURAL: **WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO,** identificado,1.120.503.348, en la página web: https://www.procuraduria.gov.co, evidenciándose NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
4. Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional.				El oferente adjunto la CONSULTA DE SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC de LA CEDULA DE CIUDADANIA: No. 1.120.503.348, la suscrita no pudo verificaren la página web: https://srvcnpc.policia.gov.co, y ante la falta de cedula de ciudadanía no se pudo realizar la verificacion. En ese sentido de parte del principio de buena fe de que trata el art 83 de la constitución política y conforme a lo señalado en el numeral 6) de la carta de presentación de la oferta.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

5. Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM. 6. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales				El oferente NO adjunto certificado REDAM de LA CEDULA DE CIUDADANIA: No. 1.120.503.348, El oferente adjunto la consulta INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS PORDELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS de fecha 23/04/2025 el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.503.348, Apellidos y Nombres: **WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO.** y ante la falta de cedula de ciudadanía no se puedo realizar la verificación. En ese sentido se parte del principio de buena fe de que trata el art 83 de la constitución política y conforme a lo señalado en el numeral 6) de la carta de presentación de la oferta. **NOTA: *PROPONENTE ES RECHAZADO ECONOMICAMENTE.***
FORMATO 6 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	**X**			Se adjunta formato 6 — autorización para el tratamiento de datos personales debidamente firmado por el representante legal.
ANEXO 3 PACTO DE TRANSPARENCIA	**X**			El oferente adjunto ANEXO 3 PACTO DE TRANSPARENCIA debidamente firmado por el representante legal.

DOCUMENTOS JURIDICOS	**PROPONENTE:**
	WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO, identificado, 1.120.503.348, con establecimiento de comercio: INDUSACOL

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

SE DECLARA	**NO HABILITADO**

CONCLUSION: El proponente: **WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO**, identificado, 1.120.503.348, con establecimiento de comercio: INDUSACOL, **NO CUMPLE** en su integralidad con los documentos y requerimientos jurídicos previstos en la Invitación Pública **No. PMV-MC-008-2025**.

Cordialmente,

YEIMMY MORENO HERRAN
Evaluadora Jurídica PMV-MC-008-2025

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

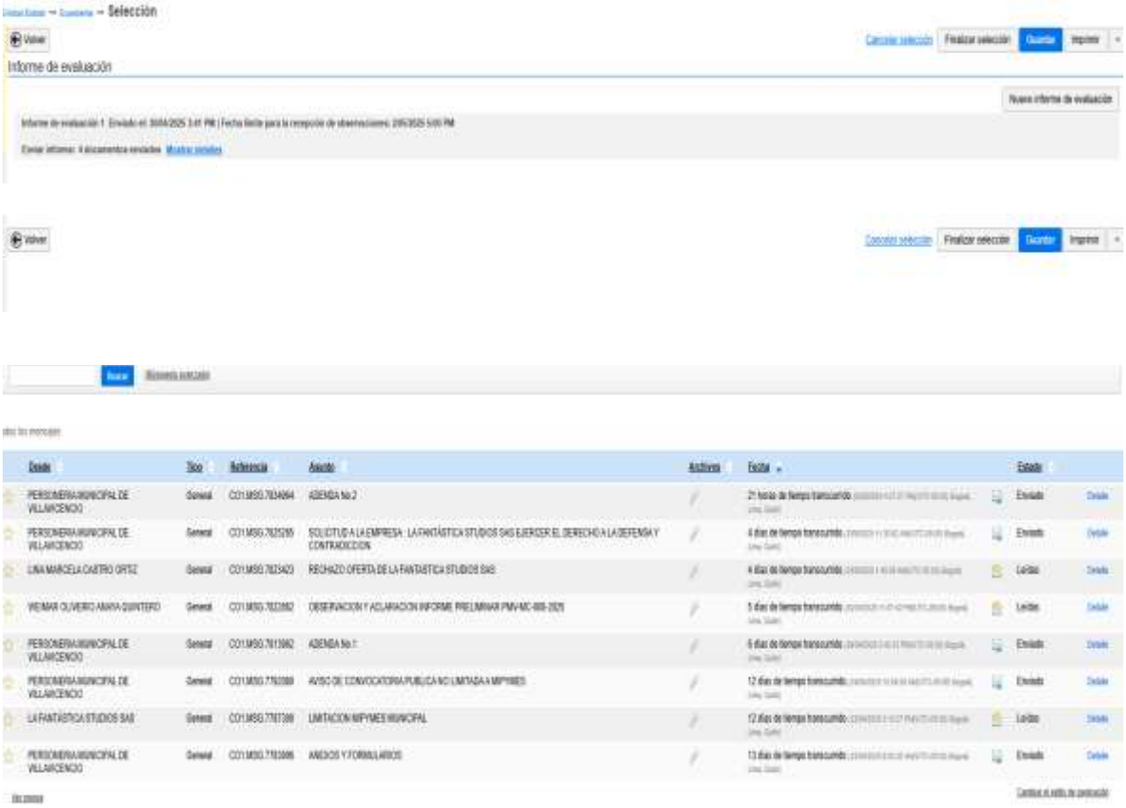
Villavicencio 06 de mayo de 2025

INFORME DE EVALUACION JURIDICA FINAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No MÍNIMA CUANTÍA No. PMV-MC-008-2025.

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024 DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".**

Conforme a la designación como evaluador(a) el día **28 de abril de 2025**, procede a presentar el informe de **EVALUACIÓN FINAL DE CONTENIDO JURIDICO** dentro del proceso de selección de **MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PÚBLICA No.PMV-MC-008-2025**.

Que se tiene que el término del traslado del informe de evaluación fue desde el día **30 de abril de 2025** hasta el día **02 de mayo de 2024 a las 5:00 pm**., a través del cual los oferentes tenían plazo para presentar subsanación u observaciones a los informes de evaluación preliminar ya publicados o llegar subsanación a que hubiese lugar; termino este en el cual se logró corroborar que el oferente: **WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO**, identificado, 1.120.503.348, con establecimiento de comercio: INDUSA. NO allego subsanación ni observaciones al informe de contenido jurídico mediante la plataforma transaccional del SECOP II.



Que una vez surtido el término del traslado de los informes preliminares de capacidad jurídica conforme el cronograma del proceso y de conformidad con lo establecido en el procedimiento para contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 6 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

de 2015, se procede realizar EVALUACIÓN FINAL revisión de contenido jurídico conforme se indicara continuación:

PROPONENTE

DIESAM EVENTOS Y LOGISTICA SAS, identificado con NIT: 900.438.713-9, Representada legalmente por: Diego Alexander Chacon Restrepo, C.C. No. 80741632.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. CREACIÓN DEL PROPONENTE Nº 3 EN LA PLATAFORMA SECOP II.	**X**			Se creó correctamente en el SECOP II.
2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. El Proponente presentará el **Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta** el cual debe estar firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o por el representante del Proponente Plural o por el apoderado. La carta de presentación debe suscribirse, por lo que con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del **Anexo 3 – Pacto de Transparencia** y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	**X**			Aporta Carta de presentación de la propuesta, suscrita por el: el señor: Diego Alexander Chacon Restrepo, C.C. No. 80741632, quien funge en calidad de representante legal conforme consta en el certificado de existencia y representación legal con código de verificación: A25704732666BB de fecha: 9 de abril de 2025 Hora: 08:34:15.
3.2 JURIDICA:	**X**			El proponente presenta propuesta como proponente INDIVIDUAL persona JURIDICA, conforme consta en el

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

LOS INTERESADOS PODRÁN PARTICIPAR COMO PROPONENTES BAJO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: A. INDIVIDUALMENTE COMO: (A) PERSONAS NATURALES NACIONALES O EXTRANJERAS (B) PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS. B. CONJUNTAMENTE, COMO PROPONENTES PLURALES EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE ASOCIACIÓN PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 80 DE 1993.				Certificado de existencia y representación legal con código de verificación: A25704732666BB de fecha: 9 de abril de 2025 Hora: 08:34:15.
LOS PROPONENTES DEBEN: A. TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. B. TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. C. NO ESTAR INCURSOS EN NINGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTO DE INTERÉS O PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR PREVISTAS EN LA	**X**			**SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE:** A Y B) En el certificado de existencia y representación legal con código de verificación: A25704732666BB de fecha: 9 de abril de 2025 Hora: 08:34:15, se evidencia que tiene capacidad jurídica para presentar la oferta y para celebrar y ejecutar el contrato de resultar adjudicatario. c) conforme a la carta de presentación de la oferta el proponente manifiesta en el numeral 8. *Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento,ni yo nos hallamos incursos en causal*

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY, INCLUYENDO LA CAUSAL ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 1.14 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.				*alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley. 9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley".* es decir que no se encuentra incurso en ninguna circunstancia solicitada en el literal c).
D. NO ESTAR REPORTADOS EN EL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES VIGENTES PUBLICADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ESTA DISPOSICIÓN APLICA PARA EL PROPONENTE E INTEGRANTES DE UN PROPONENTE PLURAL CON DOMICILIO EN COLOMBIA. TRATÁNDOSE DE PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA, DEBEN DECLARAR QUE NO SON RESPONSABLES FISCALES POR ACTIVIDADES EJERCIDAS EN COLOMBIA EN EL PASADO Y QUE NO TIENEN SANCIONES VIGENTES EN COLOMBIA QUE IMPLIQUEN INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.				d) Se verifico los antecedentes solicitados en el literal d) conforme se puede evidenciar en el numeral 6. OTROS DOCUMENTOS., de la presente evaluación jurídica
3. 3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o		***X***		SE VALIDO A TRAVÉS DE LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y PRESENTACION LEGAL DE LA

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

la autoridad competente (Persona Jurídica), en el que se verificará: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación.		***SE INVITA A SUBSANAR DOCUMENTO IDENTIDAD***		EMPRESA: **DIESAM EVENTOS Y LOGISTICA SAS,** identificado con NIT: 900.438.713-9, Representada legalmente por: Diego Alexander Chacon Restrepo, C.C. No. 80741632, con código de verificación: A25704732666BB de fecha: 9 de abril de 2025 Hora: 08:34:15, conforme se indicará a continuación: Razón social: **DIESAM EVENTOS Y LOGISTICA SAS** Nit: 900.438.713-9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun Domicilio principal: Bogotá D.C. **MATRÍCULA** Matrícula No. 02102322 Fecha de matrícula: 26 de mayo de 2011 Último año renovado: 2024 Fecha de renovación: 1 de abril de 2024. **OBJETO SOCIAL:** "(…) La Sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licia en Colombia y en el extranjero que permitan el desarrollo económico de la misma.*(…)*". **RERESENTACION LEGAL:** Representante Diego Alexander Chacon Restrepo C.C. No. 80741632. Representante Suplente Sayra Dayana Moreno Uribe C.C. No. 53117678

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

C. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. D. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. e. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista. f. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.				**TÉRMINO DE DURACIÓN:** La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida **FACULTADES:** "(…) La Sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad(…)". Según certificado de existencia y representación legal, con código de verificación: A25704732666BB de fecha: 9 de abril de 2025 Hora: 08:34:15, no tiene revisor fiscal. **NOTA: NO ADJUNTO CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL, NI SUBSANO DOCUMENTO.** Se verifico en la página de la cámara de comercio de Bogotá en el siguiente link: https://validacertificados.ccb.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

				org.co/Index.html#/muestraVerificacion?codVerificacion=A25704732666BB&nomArchivo=SA25704732666BB.pdf Observándose que se encuentra acorde. Se adjunta (1) folio.

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2025 Hora: 08:34:15
Recibo No. AA25704732
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25704732666BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DIESAM EVENTOS Y LOGISTICA SAS
Nit: 900.438.713-9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

4. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. **A) PERSONAS JURÍDICAS** El Proponente persona jurídica debe presentar el **Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor	**X**			Adjunta **Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales** certificación expedida por el representante legal quien manifiesta bajo gravedad d juramento que "(…) *Yo, **DIEGO ALEXANDER CHACON RESTREPO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 80.741.632 de Bogotá D.C,** en mi calidad de representante legal de la empresa **DIESAM EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S con N.I.T. No. 900.438.713 – 9** manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al*

fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica esté exonerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el "**Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales".** Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.				*sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a* ***PAZ Y SALVO*** *con las Empresas promotoras de Salud -E.P.S.-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales –A.R.P.-, Caja de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar –I.C.B.F.- y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA(…)"*

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

DIESAM EVENTOS Y LOGISTICA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Bogotá D.C 24 de abril de 2025

Yo, **DIEGO ALEXANDER CHACON RESTREPO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 80.741.632 de Bogotá D.C,** en mi calidad de representante legal de la empresa **DIESAM EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S con N.I.T. No. 900.438.713 – 9** manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las *Empresas promotoras de Salud -E.P.S.-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales –A.R.P.-, Caja de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar –I.C.B.F.- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.*

P

5. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos sus integrantes deberán acreditar este requisito.	**X**			El oferente adjunta RUT de la empresa: *DIESAM EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S con N.I.T. No. 900.438.713 – 9*, con numero e formulario No 14916851602. Se procedió a consultar en la página web: https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces, Evidenciándose que se encuentra estado: REGISTRO ACTIVO.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co


Consulte su estado RUT.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	900438713	DV	9
Razón Social	DIESAM EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S.		
Fecha Actual	29-04-2025 10:37:59		
Estado	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

6. OTROS DOCUMENTOS		***X*** ***NO SUBSANO***		La evaluadora deja constancia que teniendo en cuenta que el proponente no adjunto cedula de ciudadanía, no puede proceder a la verificación de los antecedentes. No obstante, se deja claridad que quien tiene la carga y/o responsabilidad de aportar los documentos. En ese sentido se parte del principio de la buena fe conforme el artículo 83 de la constitución política. Asi mismo en virtud de lo manifestado por el proponente en la carta de presentación de la oferta el cual reza en el numeral 6) "(…) *La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el*

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

				Código Penal y demás normas concordantes (…)".
1. Antecedentes Judiciales.				El oferente no adjunto los antecedentes JUDICIALES del representante legal de la persona jurídica: Diego Alexander Chacón Restrepo, C.C. No. 80741632, y Como quiera que no se adjuntó cedula de ciudadanía no se puede verificar el antecedente.
2. Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.				El oferente no adjunto los antecedentes FISCALES de la persona JURIDICA: Diego Alexander Chacón Restrepo, C.C. No. 80741632, y Como quiera que no se adjuntó cedula de ciudadanía no se puede verificar el antecedente.
3. Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008.				El oferente no adjunto los antecedentes DISCIPLINARIOS de la persona JURIDICA: Diego Alexander Chacón Restrepo, C.C. No. 80741632, y Como quiera que no se adjuntó cedula de ciudadanía no se puede verificar el antecedente.
4. Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional.				El oferente no adjunto los antecedentes CONSULTA DE SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC de la persona JURIDICA: Diego Alexander Chacón Restrepo, C.C. No. 80741632, y Como quiera que no se adjuntó cedula de ciudadanía no se puede verificar el antecedente.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

5. Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.				El oferente adjunto certificado REDAM de LA CEDULA DE CIUDADANIA: No. 80.741.632, la cual se verifico y se evidencia que: **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.** 
6. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales				El oferente no adjunto los Certificado de inhabilidades por delitos sexuales de la persona JURIDICA: Diego Alexander Chacón Restrepo, C.C. No. 80741632, y Como quiera que no se adjuntó cedula de ciudadanía no se puede verificar el antecedente. **NOTA: NO ADJUNTO CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURIDICA EN SUBSANACION.**

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

7. FORMATO 6 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		**X** **NO SUBSANO**		NO adjunta formato 6 — autorización para el tratamiento de datos personales debidamente firmado por el representante legal. **NOTA: NO ADJUNTO EN SUBSANACION FORMATO 6 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**
8. ANEXO 3 PACTO DE TRANSPARENCIA	**X**			El oferente NO adjunto ANEXO 3 PACTO DE TRANSPARENCIA, sin embargó como quiera que invitación señala en el numeral del CARTA DE PRESENTACIOND E LA OFERTA 2(...) La *carta de presentación debe suscribirse, por lo que con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del* ***Anexo 3 – Pacto de Transparencia*** *y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta. (…)"* se entiende acredita el requisito.

DOCUMENTOS JURIDICOS	**PROPONENTE:**
	DIESAM EVENTOS Y LOGISTICA SAS, identificado con NIT: 900.438.713-9, Representada legalmente por: Diego Alexander Chacon Restrepo, C.C. No. 80741632
SE DECLARA	**RECHAZADO**

CONCLUSION: El proponente: **DIESAM EVENTOS Y LOGISTICA SAS,** identificado con NIT: 900.438.713-9, Representada legalmente por: Diego Alexander Chacon Restrepo, C.C. No. 80741632 **NO CUMPLE** en su integralidad con los documentos y requerimientos jurídicos previstos en la Invitación Pública **No. PMV-MC-008-2025**.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

En ese entendido, el oferente: **DIESAM EVENTOS Y LOGISTICA SAS,** identificado con NIT: 900.438.713-9, Representada legalmente por: Diego Alexander Chacón Restrepo, C.C. No. 80741632, se encuentra en rechazo de que trata el literal E) del numeral 1.14. el cual señala: "(…)

E) ***<u>Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta</u>***

Cordialmente,



YEIMMY MORENO HERRAN
Evaluadora Jurídica PMV-MC-008-2025

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co